

**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR**

ENTE COOPERADOR LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Septiembre de 2022

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán **el dia por e-mail en la casilla de correo:** [**veronica@cca.org.ar**](mailto:veronica@cca.org.ar)**.**

Sin otro particular, saluda atentamente,